

INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEFINITIVO DE CANDIDATOS “ELECCIONES REGIONALES 2019”

CERTIFICACIÓN, aprobada el 30 de noviembre de 2018

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 234 del 03 de diciembre de 2018

El suscrito Secretario de Actuaciones del Consejo Supremo Electoral, certifica el acuerdo dictado por el Consejo Supremo Electoral, que integra y literalmente dice:

Inscripción y Registro Definitivo de Candidatos "Elecciones Regionales 2019"

Consejo Supremo Electoral, Managua, treinta de noviembre del año dos mil dieciocho.

- Las cinco de la tarde.

El Consejo Supremo Electoral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 173 de la Constitución Política de la República, artículo 10 y 85 de la Ley Electoral y conforme la actividad número diecinueve del Calendario Electoral, acuerda: **Primero:** Inscribir y Registrar definitivamente a los candidatos a Miembros de los Consejo de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, en las **"Elecciones Regionales 2019"** a verificar el día domingo tres de marzo del año dos mil diecinueve, presentados por los Partidos Políticos y las Alianzas de Partidos Políticos participantes en el proceso electoral, de conformidad a lista adjunta.-

Segundo: Publicar las listas de candidatos y Notificar a las Alianzas y Partidos Políticos participantes en el proceso electoral a los efectos de que puedan impugnar en los plazos establecidos en la Ley y Calendario Electoral.- (f) **Lumberto Campbell Hooker**, Magistrado Vicepresidente; (f) **Mayra Antonia Salinas Uriarte**, Magistrada; (f) **Emmett Lang Salmerón**, Magistrado; (f) **Judith del Socorro Silva Jaen**, Magistrada; (f) **Norma Moreno Silva**, Magistrada; (f) **Luis Enrique Benavides Romero**, Magistrado.- Ante mí: (f) **Luis Alfonso Luna Raudez**, Secretario de Actuaciones.-

Es conforme con su original con la cual fue debidamente cotejado. Managua, treinta de noviembre del año dos mil dieciocho.- (f) **Luis Alfonso Luna Raudez**, Secretario de Actuaciones.